



Municipalidad de Mcal. Francisco S. Lopez

Intendencia Municipal
Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

CONTRATO N° 15/2025

MCN N° 14/2025: “CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN COMUNIDAD SANTA ANA PRIMERA ETAPA”, CON ID N° 474257.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ**, domiciliada en Mcal. Francisco S. López, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Intendente Municipal, el **Abg. NESTOR FAVIAN MARTINEZ BERNAL**, con Cédula de Identidad N° 2.355.323, nombrado en tal carácter por A.I. N° 80/2021 expedida por el Tribunal Electoral de Caaguazú y San Pedro, estando en su público despacho ante el Secretario General, el **Prof. HECTOR R. ALVAREZ**, con Cédula de Identidad N° 2.345.385, designado por Resolución I.M. N° 01/2006, denominada en adelante “LA CONTRATANTE”, por una parte, y, por la otra, la firma “**CONSTRUCCIONES FLORENCIANO DUARTE**”, con RUC N° 1741618-3, domiciliada en Coronel Oviedo- departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. PABLO FLORENCIANO DUARTE, con cédula de identidad N° 1.741.618, denominada en adelante “EL CONTRATISTA”, identificadas en conjunto como “LAS PARTES” e, individualmente, “PARTE”, acuerdan celebrar el presente “CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA” el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN COMUNIDAD SANTA ANA PRIMERA ETAPA”, CON ID N° 474257.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;
- Garantía de Cumplimiento de Contrato;
- Las pólizas de seguro para obras.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

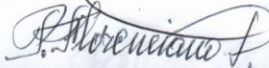
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 474257.


Prof. Hector Raul Alvarez
Secretario General




Abg. Nestor Favian Martinez
Intendente Municipal
Municipalidad de Mcal. F.S. Lopez





Raul A. Oviedo
Construcciones
Florenciano Duarte
ruc: 1.741.618-3



Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN N° 14/2025, convocado por la Municipalidad de Mcal. Francisco S. López. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 168/2025 de fecha 23/09/2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Cod. Cat.	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	72131601-002	Movilización	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.097.933	2.097.933
2	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	836,36	8.800	7.359.968
3	82101502-004	Cartel de Obras	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.750.000	1.750.000
4	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	836,36	6.550	5.478.158
5	72141511-001	Excavación para Zapatas	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	41,50	88.000	3.652.000
6	72131601-004	Zapatas de H°A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	13,82	2.410.000	33.306.200
7	72131601-015	Pilares de H°A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	10,27	2.750.000	28.242.500
8	72131601-004	Encadenado inferior y medio H°A° 20x40.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	14,04	2.815.000	39.522.600
9	72131601-004	Encadenado superior de H°A° 15x30	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	5,27	3.060.000	16.126.200
10	72102905-001	Relleno y compactación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	334,00	110.000	36.740.000
11	72131601-013	Limpieza Final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	836,36	3.280	2.743.261

Prof. Hector Raul Alvarez
Secretario General



Abg. Nestor Pavan Martinez
Intendente Municipal
Municipalidad de Mcal. F.S. López



Raul A. Oviedo
Construcciones
Florencio Duarte



Precio Total	177.018.820
---------------------	--------------------

El monto total del contrato asciende a la suma de **G. 177.018.820** (guaraníes ciento setenta y siete millones, dieciocho mil, ochocientos veinte). –

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: **Sr. RODOLFO ADRIAN RODRIGUEZ MOREL** - Encargado de la Dirección de Finanzas de la Municipalidad de Mcal. Francisco S. López.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/25 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.


Prof. Hector Raul Alvarez
Secretario General




Abg. Nestor Favian Martinez
Intendente Municipal
Municipalidad de Mcal. F.S. López





Raul A. Oviara
Construcciones
Florentino Oviara
RUC: 1.741.614.83



Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.


En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mca. Francisco S. López, República del Paraguay al día 10 mes octubre y año 2025.

Firmado por y en nombre de la Contratante:




Profr. HECTOR R. ALVAREZ
Secretario General




Abg. NESTOR MARTINEZ BERNAL
Intendente Municipal


Raul A. Oviedo
Construcciones
Florenciano Duarte
RUC: 1.741.618-3

